

QUILLOTA, 26 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 1282_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM:2316_ / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1383 de fecha 10/08/2021 y La Orden de Trabajo Nº 1665 de fecha 26/08/2021 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1823 de fecha 11/11/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1826 de fecha 11/11/2021;
- 5.- Certificado de Título de Educadora de Párvulos;
- 6.- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

CAROLINA DEL CARMEN YAÑEZ VILLALOBOS
13.331.521-7
EDUCADORA DE PÁRVULOS
BÁSICA
35 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
REEMPLAZO
28/07/2021 HASTA 26/09/2021 REEMPLAZO POR LICENCIA
MÉDICA DE YANETT VIVANCO VERA RUT: 8581711-6
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR

EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)